

MÉXICO IVA 'golpea' a manufactureras

El impacto más visible que trajo la reforma financiera para las empresas manufactureras de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua fue la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones temporales, de acuerdo a la consultora Deloitte.

por **EL FINANCIERO**

prospecta

El impacto más visible que trajo la reforma financiera para las **empresas manufactureras de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua** fue la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las importaciones temporales, reveló una encuesta de la consultora Deloitte.

“El 60 por ciento de los participantes indicaron que el IVA en importaciones temporales tendría el mayor impacto en su operación, mientras que 18 por ciento indicó que el tema relevante sería el IVA generalizado de 16 por ciento en frontera, y con 8 por ciento se ubicó el tema de la eliminación del decreto de exención parcial del ISR (Impuesto Sobre la Renta)”, señala el estudio. Añade que de las empresas encuestadas, el sector de mayor participación fue el **automotriz** con 16 por ciento, seguido del eléctrico y electrónico con 15 por ciento, y el textil con 10 por ciento.

“Respecto al origen de la inversión de las empresas, 69 por ciento indicó que ésta proviene de Estados Unidos, 6 por ciento de Europa, 2 por ciento de Japón y 1 por ciento de China. El restante 22 por ciento correspondió a otros países como: Corea, Taiwán, Canadá, Brasil, Inglaterra, República Checa, Alemania, Italia, Suecia y Francia”. Asimismo, estas compañías señalan que esperan que este 2015 arroje saldos positivos para sus operaciones.

“La Reforma Fiscal aprobada para este año afectó a toda la actividad económica del país. La **industria maquiladora no es la excepción**. Estar debidamente informado y constantemente actualizado es un punto clave”, indica.

Asimismo, un 57 por ciento de los encuestados señalaron que la eliminación del Impuesto Empresarial a Tasa Única, mejor conocido como el IETU, sí representa un aspecto favorable para las empresas en las que laboran. Y ven en la disminución de tiempo para el cálculo de impuestos el mayor beneficio que trae la eliminación del IETU; y en segundo término, el hecho de que sería una carga impositiva menor, así como una simplificación tributaria.

“Como dato interesante, se identificó que 84 por ciento de los participantes consideró que su organización se encontraba preparada para enfrentar las reformas fiscales, mientras que 10 por ciento consideró que no lo estaba y 6 por ciento lo desconoce”, añade.

En ese sentido, señala que la reforma fiscal han traído nuevos retos para la industria, para lo cual cada empresa implementa diversas soluciones; y que salvo la derogación del IETU, la modificación del marco regulatorio establece una serie de obligaciones que les afectan.

“Con esto queda de manifiesto que el sector no solo tiene interés en continuar con un adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales sino que inclusive ante una desaparición de una norma obligatoria, sigue estando en la mejor disposición para sus operaciones sean revisadas y se continúe proporcionando el reporte ante las autoridades”, señala el estudio. Por tal motivo exhorta a las compañías a que se informen y capaciten en estos temas, con el objetivo de cumplir con cada obligación fiscal..